



Santiago, 30 de Noviembre de 2017.-

**HECHO ESENCIAL**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
PRESENTE

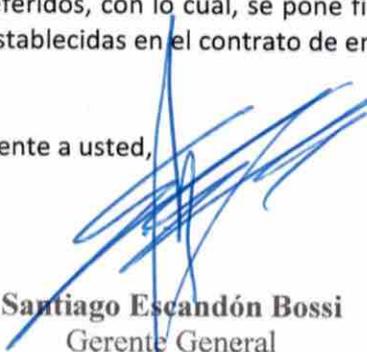
Ref.: **HECHO ESENCIAL del 15 de noviembre de 2017**  
**"TRANSA SECURITIZADORA S.A."**  
**Insc. Registro de Valores N° 0574.**

Estimado señor Superintendente:

Por medio de la presente y en virtud de lo establecido en el artículo N° 10 de la Ley 18.045 y a lo preceptuado en la Norma de Carácter General 30 de esa Superintendencia informo a vuestra Superintendencia, en representación de Transa Securitizadora S.A., en referencia a hecho esencial informado con fecha 15 de noviembre de 2017, lo siguiente:

Conforme lo informado en el referido hecho esencial, relativo a la oferta de dación en pago de todos y cada uno de los activos del Patrimonio separado BTRA1-6C a "Inmobiliaria de Leasing Habitacional Chile S.A." en quiebra, pongo en su conocimiento que nuestra compañía, con fecha 30 de noviembre de 2017, ha recibido la aceptación de la oferta de dación en pago por acuerdo de la Junta de Acreedores, adicionalmente, la sociedad "Inmobiliaria de Leasing Habitacional Chile S.A." en quiebra, a través de su síndico, solicitó al Banco de Chile, implementar para el día de hoy una junta de Tenedores de Bonos para el solo efecto de dar cuenta y formalizar la dación en pago de los activos referidos, con lo cual, se pone fin a este Patrimonio Separado en conformidad con las condiciones establecidas en el contrato de emisión.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**Santiago Escandón Bossi**  
Gerente General  
Transa Securitizadora S.A.

c.c.: Arch. Int.